ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RONALD IVÁN CORRALES FARFÁN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.101.976	CONTRATO No.	733-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT - CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha no se tiene implementada la hoja de ruta, por lo que no existen acuerdos concertados ni seguimientos participativos; sin embargo, durante el mes de febrero, se adelantaron ajustes solicitados desde nivel central al proyecto productivo de los participantes identificados con los códigos 60-10620 y 60-11333; esta acción permitió lograr la viabilidad técnica del proyecto, el cual, a la fecha se encuentra en desembolso en trámite, como lo reporta el SIRR. Adicionalmente, se realizaron los ajustes solicitados al proyecto productivo de los participantes identificados con los códigos 60-11325 y 60-13136, documento que fue enviado a los orientadores productivos para que surtiera el procedimiento pertinente.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha no se tiene población en Reincorporación temprana; no obstante, para Reincorporación a largo plazo se tienen a cargo treinta y siete (37) participantes activos, uno (1) con limitante temporal y uno (1) ausente, los cuales, se ubican en el AETR de Pondores, veredas y corregimientos del municipio de Fonseca, La Guajira, Barrancas y Urumita.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha no se tiene implementada la hoja de ruta, por lo que no existen acuerdos concertados ni seguimientos participativos; sin embargo, durante el mes de febrero se logró que el participante identificado con el código 60-11325 decidiera continuar su proceso formativo a través de la estrategia maestro itinerante, después de estar identificado como alerta temprana en población fantasma. El logro se fundamentó en un dialogo de sensibilización con el participante, en donde se apuntó a visibilizar la importación que tiene el proceso formativo para su vida personal y familiar y en las ventajas que le brinda la estrategia maestro itinerante, la cual, fue diseñada a la medida de las necesidades de esta población. El resultado al finalizar el mes de febrero se resume en treinta y tres (33) atenciones de Sost_Ec_1, una (1) Edu_1 y una (1) Psico_5.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARCEP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Durante el mes de febrero, se realizó la postulación de la participante identificada con el código 60-11687 a la gestión para la adquisición de vivienda urbana 2022. Después de socializar el tema y el cumplimiento del criterio (BEPS Colpensiones), la participante manifestó su interés, lo que permitió aplicar el instrumento SVF en el ARPA y diligenciar los documentos requeridos para la formalidad de la postulación (IR-F-123 AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN PARA PROYECTOS DE HABITABILIDAD Y VIVIENDA, IR-F-122 AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN PERSONAL DE MENORES DE EDAD VINCULADOS A PROYECTOS DE HABITABILIDAD Y VIVIENDA). Adicionalmente, se enviaron las hojas de vida de los participantes identificados con los códigos 60-00889 y 60-03282, quienes mostraron interés para postularse a la oferta laboral generada por la empresa "Consorcio Favi Fonseca". De la población que se tiene a cargo treinta y cinco (35) se encuentran afiliados al SG-SST y uno (1) se encuentra retirado; treinta y cuatro (34) de los treinta y cinco (35) afiliados se encuentran en el régimen subsidiado y dos (2) en el contributivo. En cuanto al componente de educación siete (7) se encuentran realizando FA a través de la estrategia maestro itinerante, cuatro (4) en Arando la Educación y dos (2) en FA autogestionada.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de febrero, se logró la inscripción en el SIRR de FpT de la participante identificada con el código 60-12381, esto después de haber identificado que la PER se encuentra adelantando FpT autogestionada, en "Producción de Especies Menores", formación que tiene una duración de dos (2) años y es impartida por el Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" de manera presencial. Teniendo en cuenta este hecho, se tuvo contacto telefónico con la docente Luselly Britto, coordinadora del programa, a quién se le solicitó la ficha de matrícula para la parametrización en el SIRR y su apoyo para el reporte de asistencia de la participante durante la formación; en concordancia a lo anterior, la docente asumió el compromiso de apoyar el envío del reporte de asistencia al finalizar cada mes. Por otro lado, se socializó con la participante identificada con el código 60-03252 la oferta de educación superior que brindan universidades coma la UNAD y La Guajira, cuyo propósito fue incentivar a la PER a la vinculación a un programa universitario. La participante mostró interés y solicitó apoyo para consultar acerca de la carrera de administración de empresas en la UNAD.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de febrero, en el desarrollo de la primera jornada de alineación comunitaria y focalización de ITC 2022 del GT Cesar - La Guajira, se definió como enfoque a desarrollar en el municipio de Villanueva, La Guajira "Fortalecimiento de Entornos Protectores"; a partir de esta decisión, se proyecta para el mes de marzo concretar con las autoridades municipales el interés de apoyo y el colegio donde se ejecutaría la estrategia.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Durante el mes de febrero (a los 4 días), se recibió por parte del señor José Armando Molina, director de la Institución Educativa La Esperanza, ubicada en la zona rural de municipio de Urumita, La Guajira, el certificado de matrícula que acredita que la participante identificada con el código 60-11687 se encuentra vinculada a la institución y cursando el grado noveno (9°); este documento junto al reporte de asistencia del presente mes, permitirá fidelizar en el SIRR la formación académica que adelanta la PER. Al finalizar el mes se realizaron treinta y cinco (35) visitas domiciliarias que ayudaron a dinamizar las situaciones particulares de los participantes en los diferentes componentes de la ruta, aún sin estar en implementación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RONALD IVÁN CORRALES FARFÁN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.101.976	CONTRATO No.	733-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT - CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de febrero, de tres (3) proyectos productivos que se tenían como meta para formular, se logró la presentación de uno (PRE-PP-36149), el cual, pertenece al participante identificado con el código 60-00889; este resultado estuvo precedido de la gestión en la identificación del máximo nivel académico del participante, ya que en el SIRR se encontraba reportado sin formación académica alguna y en la búsqueda de información se encontró que la PER ostenta el título de bachiller certificado por la Corporación Educativa Ocupacional Técnica Empresarial Sistematizada "CEOTES". Se debe indicar que el cumplimiento de la meta se vio afectada debido a situaciones como la interacción directa con la población, la cual, se dio a partir del 21 de febrero, el cumplimiento de requisitos por parte de los participantes para acceder al beneficio económico y la ausencia de proveedores. No obstante, se proyecta para el mes de marzo nivelar el cumplimiento de la meta. Por otro lado, se gestionó con la profesional de salud de la ARN certificados de discapacidad de los participantes identificados con los códigos 60-12415 y 60-12361, quienes lo solicitaron para realizar procedimientos particulares con los responsables del tema en el colectivo.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	A la fecha no se tiene población asignada que aplique al régimen de condicionalidad TOAR.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el mes de febrero, se diligenciaron y entregaron al técnico administrativo Jair Rodrigo Sequera España, quince (15) planillas IR-F-99 donde se relacionaron las diferentes atenciones psicosociales adelantas con treinta y ocho (38) participantes de los cuarenta (40) que se tienen a cargo en la ruta de Reincorporación (98%). Adicionalmente, se envió certificado de NO finalizado del curso en "Nutrición de Ganada Bovino" referente a FpT de la participante identificada con el código 60-13136, para adelantar la respectiva fidelización en el SIRR.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Durante el mes de febrero, no se tramitaron documentos para Gestión Documental; sin embargo, se proyecta para la primera quincena del mes de marzo realizar la primera entrega de soportes documentales generados a la fecha.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de febrero, se participó en el primer comité de Reincorporación del año (4 de febrero), donde se abordaron temas generales de la estrategia maestro itinerante, revisión de metas (PAI - PE), corresponsabilidad, ajustes de PRE-PP. Jornadas de entrenamiento y reentrenamiento virtuales y presenciales (8, 9, 17 y 18), realizando apropiación y generando aprendizajes de las diferentes rutas, su marco normativo y la operatividad de sus procedimientos.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales acorde al contrato 733-2022, entrega del informe de actividades del mes de febrero de 2022 y participación en los grupos dinamizadores de corresponsabilidad y productivo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales acorde al contrato 733-2022.

RONALD IVÁN CORRALES FARFÁN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angelica Agamez S

NOMBRE(S): ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

Fecha VoBo: 28 DE FEBRERO DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"